



CIRCULAR N° 49

ASUNTO: MODIFICACIONES EN LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y VARIACIONES DE DATOS DE LOS TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, septiembre de 2026

Estimado asociado:

Nuestra confederación nacional, **CONAIF**, nos informa de la publicación del Real Decreto [643/2026](#), de 29 de julio, por el que se **modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. **En vigor desde el día 1 de agosto de 2026.**

Os adjuntamos enlace a un documento [resumen](#) elaborado por Conaif con los aspectos más importantes de esta disposición.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE